ACTA No.10-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.10-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 21 de abril de 2022. Se da inicio al ser las 09:53 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Sandra Herrera Bermúdez y por la administración del SINEM: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas.**ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. La señora Nuria Zúñiga solicita se incluya en el Orden del Día, un artículo para reconocimiento al Conservatorio de Castellá y a la Orquesta Sinfónica Nacional, por la declar ción de benemeritazgo. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.10-2022, celebrada el 05 de mayo de 2022.Añadiendo el Articulo No.08 por solicitud de la señora Nuria Zúñiga Chaves de enviar un reconocimiento de felicitación por la DECLARATORIA DEL CONSEVATORIO DE CASTELLA COMO INSTITUCION BENEMERITA DE LA EDUCACION COSTARRICENSE y por la DECLARACION DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL COMO INSTITUCION BENEMERITA DE LA MUSICA Y LA CULTURA DE COSTA RICA." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.09-2022, celebrada el 21 de abril de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 03**: Oficios SINEM-DA-112-2022, de fecha 28 de abril de 2022, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación de los siguientes Módulos. • Módulo: Guitarra, Código: SCCU0096 Edición: II • Módulo: Canto Coral, Código: SCCU0097 Edición: I ,, Comenta el señor Ramiro Ramírez, que se presenta ante la Junta Directiva para aprobación de los módulos de Coro y Guitarra, los cuales ya fueron revisados,Comenta la señora Zúñiga Chaves que estuvo conversando con el señor Brenes Cordero sobre la revisión constante del repertorio de guitarra. Indica el señor Ramiro Ramírez, que la construcción del módulo incluye una revisión constante de repertorio.La señora Zúñiga Chaves comenta que la confección y aprobación de estos módulos es una muestra clara de que los integrantes de esta Junta Directiva o en los puestos académicos se deben incluir o escoger personas con conocimiento de música, para poder desarrollar este tipo de trabajó.Las señoras y señores de la Junta Directiva manifiestan un reconocimiento de felicitación al señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, por la labor realizada con la confección y aprobación de los diferentes módulos presentados a este Órgano Colegiado. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Módulo: Guitarra, Código: SCCU0096 Edición: II." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el módulo Canto Coral, Código: SCCU0097 Edición: I." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se retira de la sesión la señora Sylvie Duran Salvatierra al ser las 10.30 a.m. Se propone a los integrantes de LA Junta Directiva para la designación del presidente o presidenta a.i., por retiro de la señora presidenta. **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Luis Antonio González Jiménez, como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 04**: Oficios SINEM-DA-114-2022, de fecha 28 de abril de 2022, del señor Ernesto Brenes Cordero Director Académico, solicita pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador Artistico1, la plaza No. 502612, debido a que la misma ha quedado vacante por renuncia del funcionario.

PLAZA	CLASE DE PUESTO	JORNADA	ESCUELA
502612	Músico Profesional 1	Medio tiempo	Programas especiales

Se solicita la aprobación de estudio de reasignación de la plaza No.502612, de músico profesional 1 a Formador Artístico 1 en jornada de medio tiempo en Programas Especiales. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el estudio de reasignación de la Plaza No.502612 a la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de meio tiempo en Programas Especiales." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 05**: Oficios SINEM-DAF-031-2022, de fecha 03 de mayo l de 2022, de la señora Ana Carvajal Soto, Jefa Administrativa, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria H-005-2022, por un monto de ₡28.884 308.00 (veintiocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos ocho colones con cero céntimos).. a señora Ana Carvajal expone a los integrantes de la Junta Directiva la Modificación Presupuestaria y comenta que: Dado a que ya el salario escolar fue pagado a todos los funcionarios y se cuenta con disponibilidad de contenido, se rebaja el monto de ₡2.830.000.00 parte de este presupuesto, debido a que por un tema de oportunidad y conveniencia institucional se deben inyectar recursos económicos a otras subpartidas de Remuneraciones. . Se rebaja de la partida 1.01.03 Servicios de telecomunicaciones la suma de ₡16.910.308,00. debido a los compromisos que se han tenido que atender de urgencia, en donde no fue posible llevar a cabo la contratación de alquiler de equipo de cómputo bajo la modalidad de leasing para la sede Central y demás sedes académicas institucionales, se rebaja de esta subpartida los recursos disponibles, para utilizarlos en otras necesidades urgentes de la institución en términos de austeridad y optimización de los recursos Se rebaja de la partida 1.02.04 la suma de ₡1.450.000.00, en el anteproyecto presupuestario 2022, se añadieron estos recursos para mejorar y ampliar los servicios de internet de todas las sedes. Dado que actualmente se está en valoraciones con la empresa respectiva y considerando también la disponibilidad de estos servicios en cada uno de los lugares en todo el país, como lo es el cambio a fibra óptica, a la fecha, aun no se ha podido concretar este proyecto, por lo cual se rebaja parte del contenido y se redirecciones estos recursos económicos a la atención de otras necesidades urgentes de la institución, de la partida 1.03.01 Información Lace rebaja parte de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2022 que se tenían contemplados para realizar publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, sin embargo, debido a un análisis realizado por la nueva Jefatura Administrativa y la Proveeduría Institucional del SINEM, acerca de los requerimientos institucionales, se considera que para el presente año 2022 no se tramitarán las publicaciones totales estimadas; por lo que se toma la decisión con base a los preceptos de austeridad y buen uso de los recursos económicos, de disponer de este contenido para atender otras necesidades institucionales. Se rebaja la suma de ₡1.000.000.00 de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2022 que se tenían contemplados para transportar bienes relacionados a la institución. Dada la cancelación del Campamento de las Orquestas del SINEM y de otros proyectos artísticos por falta de recursos varios, no será necesario la contratación de estos servicios tal y como fue programada originalmente; por lo que se decide trasladar parte de la diferencia en el contenido presupuestario para cubrir otros proyectos prioritarios del SINEM, de la partida 1.04.99 Otros servicios de gastos y apoyo se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2022 que se tenían contemplados para la contratación referida al Director de la Orquesta por La Vida, del Hospital Nacional de Niños, para el presente periodo anual, por parte de la Dirección Académica del SINEM, ya que la misma resultó adjudicada por un costo menor al calculado. Lo anterior, dado que se redujeron las actividades vinculadas y por ende los costos de operación, posibilitando que se

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
AUDITORÍA INTERNA
COSTA RICA

redirecciones el contenido adicional destinado a esta contratación, para solventar otras necesidades urgentes de la institución como tal. Se rebaja la suma de ₡2.536.000.00 de esta subpartida 1.04.99 los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2022 que se tenían contemplados para la contratación referida al Director de la Orquesta por La Vida, del Hospital Nacional de Niños, para el presente periodo anual, por parte de la Dirección Académica del SINEM, ya que la misma resultó adjudicada por un costo menor al calculado. Lo anterior, dado que se redujeron las actividades vinculadas y por ende los costos de operación, posibilitando que se redirecciones el contenido adicional destinado a esta contratación, para solventar otras necesidades urgentes de la institución como tal. Esta rebaja no (para contratar los servicios del director de la orquesta "por la vida" del hospital nacional de niños, proyecto incluido en el programa de atención prioritaria, como parte de los programas especiales del SINWM), se rebaja de la partida 2.99.03 la suma de , De la partida 2-01.04 se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2022 que se tenían contemplados para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes, debido a que, se realizaron inventarios completos de los materiales relacionados con que cuenta la el SINEM en existencia y se considera que las cantidades actualmente almacenadas son suficientes para sostener el funcionamiento institucional para lo que resta del periodo anual, considerando que de funcionarios, en donde la utilización de estos suministros, fueron menores a lo proyectado, por lo que se resuelve trasladar estos recursos económicos para atender necesidades institucionales urgentes siempre en el marco del buen uso y optimización de los y la última rebaja es la subpartida 1.03.04los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2022 que se tenían contemplados para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos, debido a que, se realizaron inventarios completos de los materiales relacionados con que cuenta el SINEM en existencia y se considera que las cantidades actualmente almacenadas son suficientes para sostener el funcionamiento institucional para lo que resta del periodo 2022, considerando que durante el año 2021 y parte del actual, aún se continuaba con la modalidad de teletrabajo para la mayor cantidad de funcionarios, en donde la utilización de estos suministros, fueron menores a lo proyectado, por lo que se resuelve trasladar estos recursos económicos para atender necesidades institucionales urgentes siempre en el marco del buen uso y optimización de los recursos. Continua la señora Carvajal Soto exposición en y se refiere a las cuentas que se van a aumentar con esta modificación se aumenta la partadia.03.04 se aumenta en la suma a de ₡ 2.830.000,00 pagado a todos los funcionarios y se cuenta con disponibilidad de contenido, se rebaja parte de este presupuesto, debido a que por un tema de oportunidad y conveniencia institucional se deben inyectar recursos económicos a otras subpartidas de Remuneraciones. En la partida Alquiler de Equipo de Cómputo ₡ 16.910.308,00, en el anteproyecto presupuestario 2022, se añadieron estos recursos para mejorar y ampliar los servicios de internet de todas las sedes. Dado que actualmente se está en valoraciones con la empresa respectiva y considerando también la disponibilidad de estos servicios en cada uno de los lugares en todo el país, como lo es el cambio a fibra óptica, a la fecha, aun no se ha podido concretar este proyecto, por lo cual se rebaja parte del contenido y se redirecciona estos recursos económicos a la atención de otras necesidades urgentes de la institución, se va aumentar En el anteproyecto presupuestario 2022, se añadieron estos recursos para mejorar y ampliar los servicios de internet de todas las sedes. Dado que actualmente se está en valoraciones con la empresa respectiva y considerando también la disponibilidad de estos servicios en cada uno de los lugares en todo el país, como lo es el cambio a fibra óptica, a la fecha, aun no se ha podido concretar este proyecto, por lo cual se rebaja parte del contenido y se re direccionar estos recursos económicos a la atención de otras necesidades urgentes dela Interviene el señor Luis Antoni

González, y le consulta a la señora Ana Carvajal, el monto que está en la partida cinco debe estar incluido en el Banco de Proyectos de MIDEPLA N.Comenta la señora Carvajal que el SINEM, tiene inscrito un proyecto de compra de equipo y mobiliario, por lo que considera que si se puede ejecutar Él señor González Jiménez, manifiesta que tiene entendido que si no está debidamente inscrito en MIDEPLAN como compra de equipo de cómputo no se puede aprobar la modificación para la compra de equipo de compto. Agrega el señor González, que de acuerdo a su conocimiento y de lo que ha leído de este tema en específico, primero debe estar inscrito en Inversión de Proyectos de MIDEPLAN, específicamente indicando compra de equipo de cómputo, por lo que considera que el orden debe cumplirse de esa manera, porque considera que no se puede aprobar la modificación, sin saber si se va aprobar la compra de equipo de cómputo. Comenta el señor Ramiro que el orden para aprobar la modificación es de acuerdo a lo manifestado por el señor González Jiménez y agrega que talvez falto más información sobre este tema antes de presentar la modificación presupuestaria para aprobación.Los señores integrantes de la Junta Directiva le solicitan a la señora Ana Carvajal, pueda realizar la consulta vía telefónica a la señora Guadalupe Gutiérrez, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ, cual es el proceso correcto para poder dar la debida aprobación a la modificación sin causar inconvenientes sobre esta aprobación de la modificación Una vez discutido y evacuadas las dudas sobre la aprobación de la partida cinco de compra de equipo de cómputo se somete a votación indicando en el acuerdo que la modificación se va hacer efectiva siempre y cuando se haga una actualización en el Proyecto de Inversión que tiene inscrito el SINEM en el MIDEPLAN para que incluya compra de equipo de cómputo y según la recomendación de la señora Guadalupe Gutiérrez, Jefe del Departamento Financiero Contable del MCJ, se puede aprobar la modificación presupuestaria y solicitarle a la administración activa que de proceda de inmediato a la actualización del proyecto para incluir compra de equipo de cómputo.**ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la Modificación Presupuestaria No.H005-2028, por la suma de ₡28.884.308.00 (Veintiocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos ocho colones exactos) presentada mediante oficio SINEM-DAF-031-2022 de la señora Ana Carvajal Soto, jefa Administrativa del SINEM, sujeta a la recomendación indicada por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, de solicitar a la administración activa realizar la gestión de actualizar el Proyecto de Inversión inscrito en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN, para compras de equipo para que se incluya compra de equipo de cómputo-." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDADARTICULO No. 06**: Oficios SINEM-DG-204-2022, de fecha 02 de mayo de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sanchez, Director General, dirigido a la Junta Directiva solicita un acuerdo para anular el folio No.00071(en blanco) del Libro de Actas según lo solicitado por la Auditoria Interna del MCJ.Comenta el señor Ramiro Ramírez, que la señora Olga Marta Mora, estaba en el proceso de imprimir las actas en las hojas debidamente foliadas por la Auditoria Interna , per candándose que no está la hoja correspondiente al Folio No.00071, por lo que se procedió a consultar con la Auditoria, para conocer cuál es el debido proceso para anular dicho folio. Por lo que se presenta el oficio a la Junta Directiva para tomar un acuerdo para dejar sin válidez el folio No.00071 del Libro de Actas del SINEM. **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: " Que por motivo del faltante del folio No. 00071 que estaba en blanco del Libro de Actas del SINEM donde se transcriben las actas aprobadas por este Órgano Colegiado, hoja que no ha sido utilizada por ende se acuerda anular el folio No.00071, para efectos de que legalmente quede subsanado dicho faltante y evitar en definitivo su posterior utilización y específicamente al amparo de lo solicitado por la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 07**: Oficios SINEM-DG-207-2022, de fecha 03 de mayo de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, dirigido a la Junta Directiva con

un Informe sobre el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna del MCJ. .**SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. ARTICULO No. 08**: Por solicitud de la señora Nuria Zúñiga Chaves de enviar un reconocimiento de felicitación por la declaratoria del Conservatorio de Castellá como Institución Benemérita de la educación costarricense y por la declaración de la Orquesta Sinfónica Nacional como Institución Benemérita de la música y la cultura de Costa Rica. La señora Nuria Zúñiga comenta a los integrantes de Junta Directiva que considera se debe enviar una felicitación al Conservatorio de Castella y a la Orquesta Sinfónica Nacional por el reconocimiento otorgado por la Asamblea Legislativa de la Republica en declarar de instituciones de beneméritas de la Patria. **ACUERDO No.09:** 1-Según Expediente No. 22232 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: DECLARATORIA DEL CONSERVATOR..wO DE CASTELLA COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE. ARTÍCULOÚNICO- Declárase institución Benemérita de la Patria al Conservatorio de Castella, en reconocimiento por los aportes que ha brindado desde su fundación, a la cultura, las bellas artes y a la educación en beneficio del pueblo costarricense. 2- El día 23 de zo de 2022 de forma unánime, los diputados de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación dieron su voto favorable al expediente 22232 para declarar como institución benemérita de la educación costarricense al Conservatorio Castella. **Por lo tanto:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "en forma unánime y con firmeza, enviar un reconocimiento y una afectuosa felicitación al Conservatorio de Castella por la declaratoria de Institución Benemérita de la Patria. "**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD, ACUERDO No.10:** Considerando que 1- Que el 21 de diciembre del 2021, el Plenario Legislativo aprobó el segundo debate del proyecto Ley 22.319 para declarar a la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica como institución benemérita de la música y de la cultura de Costa Rica, y así reconocer la trayectoria que ha tenido esta agrupación, la cual le ha dado un aporte fundamental en la música, el arte y la cultura del país 2-Que según expediente 22319, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA en forma unánime: DECLARACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA MÚSICA Y LA CULTURA DE COSTA RICA, ARTÍCULOÚNICO- Se declara a la Orquesta Sinfónica Nacional como Institución Benemérita de la Música y la Cultura de Costa Rica. **Por lo tanto:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "en forma unánime y con firmeza, enviar un reconocimiento y una afectuosa felicitación a la Orquesta Sinfónica Nacional por la declaratoria como Institución Benemérita de la Música y la Cultura de Costa Rica. "**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD CORRESPONDENCIA RECIBIDA ARTICULO No. 09**: Oficios SINEM-DG-208-2022, de fecha 03 de mayo de 2022, del señor Ramiro Ramírez Sanchez, Director General, dirigido a la señora Ana Carvajal Soto. Jefa Administrativa, le comunica que recibió el oficio SINEM-DAF-023-2022 de fecha 26 de abril de 2022 mediante el cual informa de las gestiones realizadas con don Alfredo Rodríguez Gómez, contador y Roy Gamboa Sanabria, ex jefe administrativo, para recuperar el Libro Mayor de la contabilidad institucional. Le solicita proceda a realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en otro diario de circulación masiva sobre la pérdida del Libro Mayor. Finalmente, una vez cumplido el lapso que exige la publicación, solicitar a la Auditoría Interna del MCJ la apertura de un nuevo Libro. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.**
Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 11:36 a.m.

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria